



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: lunes, 30 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LAS PEÑAS DEL MUNICIPIO DE ALOVERA, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN - CONVOCATORIA PEÑAS 2023

3582

BDNS: convocatoria 706126

Por Decreto de Alcaldía número 2022-2818 de fecha 24/10/2023 se ha resuelto ampliar hasta el 17 de noviembre de 2023 el plazo de justificación de las subvenciones a las peñas-asociaciones del municipio de Alovera, con motivo de la participación y fomento de las Fiestas en Honor a la Virgen del Carmen - Convocatoria Peñas 2023, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 129 del pasado día 10 de julio de 2023.

Así mismo se acuerda notificar la Resolución a través de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alovera <https://alovera.sedelectronica.es> en cumplimiento de los artículos 32.1 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y publicar la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de subvenciones y demás ayudas públicas.

De conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del precedente que ponga fin al procedimiento.

En Alovera a 26 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero



Pliego.